

ACUERDO N° 465 : En la Ciudad de San Luis, a tres días del mes de AGOSTO de Dos Mil Siete, reunidos en la Sala de Acuerdos, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GÁTICA.

DIJERON: Que teniendo en consideración el Acuerdo N° 432/07 y su modificatorio Acuerdo N° 456/07 y los exámenes aprobados en su oportunidad en el concurso para cargos de Secretarios, convocado por Acuerdos Nros. 450/04 y 569/04; por ello,

ACORDARON: Que las Señoras Secretarías actualmente en funciones en la Primera Circunscripción Judicial y que fueran designadas con carácter provisorio: Dres. **CAROLINA ISABEL SAA**, DNI N° 25.166.374 (Ac. 248/05 y 528/06) SECRETARIA del JUZGADO DE FAMILIA Y MENORES N° 2; Dra. **PAOLA SUSANA GIANNINI**, DNI N° 25.166.661 (Ac. N°238/05 y 254/06) SECRETARIA N° 2 del JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS N° 2; **IVANNA VANESA ALBARADO MAGALLANES**, DNI N° 26.278.443 (Ac. 248/05) SECRETARIA del JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS N° 1 y **NATALIA HEDY GOMEZ**, DNI N° 25.166.661 (Ac. 91/06, 414/06 y 528/06), SECRETARIA N° 2 del JUZGADO DE PAZ LETRADO pasarán a ser titulares de la respectivas Secretarías a partir de la fecha del presente acuerdo.

Con lo que se dio por terminado el presente acto,

disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda,
firmando ante mí, doy fe.-